

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO PARA CUBRIR UN PUESTO CON CARACTER TEMPORAL DE RESPONSABLE DE AREA DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS,

La Comisión de Selección designada mediante Resolución de 18 de julio de 2018 de la Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, reunida el día 13 de noviembre de 2018 y a la vista de las alegaciones presentadas a la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio del proceso selectivo, realizado el día 31 de agosto de 2018.

ACUERDA:

Primero.- Anular las preguntas 26 y 46, que son sustituidas por las preguntas de reserva número 51 y 52 respectivamente.

Segundo.- Desestimar las alegaciones presentadas a las preguntas números 5, 6, 7, 18 y 38.

Tercero.- Detectado un error en la plantilla de respuestas correctas relativo a la pregunta número 48 del ejercicio, en el sentido de que donde dice "B" debe decir "A".

Cuarto.- Publicar la plantilla de respuestas resultante, que se adjunta como Anexo al presenta Acuerdo y que sustituye a la anterior.

La Secretaria de la Comisión de Selección,

Fdo: Mercedes Garzarán Teijeiro.